



Ayuntamiento de Santa Brígida

MEMORIA

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1.- Santa Brígida es un municipio situado en el centro de la isla de Gran Canaria a la altura del Km. 18 de la A1, con una población de 18.463 habitantes .

1.3.- La actividad principal del municipio es el sector servicio.

1.4.-Las fuentes de ingresos son:

		%
CAP	2017	
1	6.413.312,68	37,05
2	40.673,07	0,23
3	1.263.228,87	7,30
4	8.744.924,23	50,52
5	0,00	0,00
	16.462.138,85	95,11
7	847.109,01	4,89
	847.109,01	4,89
8	166,72	0,00
9	0,00	0,00
	166,72	0,00
TOTAL	17.309.414,58	100,00

El total de derechos reconocidos netos durante el ejercicio han sido de 17.309.414,58 euros, lo que supone un 146,8 % sobre las previsiones. Variación positiva en comparación con los ingresos obtenidos en anteriores ejercicios. Los ingresos por habitante se sitúan en 937,52 €, cantidad superior a la del ejercicio 2016 que se situaba en 896,00 €,

Los derechos reconocidos por operaciones corrientes se sitúan en 16.462.138,85 euros, lo que implica el 95,11 % del total de los recursos existentes se obtiene de las competencias propias de esta Administración. Las transferencias corrientes constituyen el ingreso con mas peso, alcanzan el 53,12% de los ingresos corrientes. Seguido por los impuestos directos, que representan el 38,96 % de los ingresos corrientes. Si bien los ingresos tributarios propios (6.413.312,68 €) son inferiores a las transferencias corrientes (8.744.924,23 €), evidenciando una dependencia en otras Administraciones, no es menos cierto que en los últimos años se han fortalecido los recursos propios para afrontar servicio públicos.

PRINCIPALES ING. TIRBUTARIOS	
IBI URBANO	5.040.735,00
IVTM	833.382,00
IIVTNU	425.151,00
T RECOGIDA BASURA	505.295,27
LICENCIA URBANISTICA	96.613,80





Ayuntamiento de Santa Brígida

1.6.- La estructura organizativa básica a nivel político y presupuestario, tras la celebración de las elecciones municipales del día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, es la siguiente:

		GRUPO POLITICO	DEDICACION
ALCALDE	José A. Armengol Martín	ANDO	100,00%
1º TENIENTE DE ALCALDE	Rosalía Rodríguez Alemán	ANDO	100,00%
2º TENIENTE DE ALCALDE	Lucas Tejera Rivero	PSOE	42,12%
3º TENIENTE DE ALCALDE	José Luis Álamo Suárez	NC	0,00%
4º TENIENTE DE ALCALDE	Melquiades Álvarez Romero	ANDO	0,00%
5º TENIENTE DE ALCALDE	Daniel G. López García	ANDO	0,00%

El Alcalde-Presidente delego a los Tenientes de Alcaldes, con carácter de delegaciones genéricas, las siguientes áreas:

-A Dña. Rosalía Rodríguez Alemán, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOLIDARIDAD, IGUALDAD, SALUD PÚBLICA y CONSUMO.

-A D. Lucas Tejera Rivero, ACCIÓN SOCIAL, MAYORES* y PARQUES Y JARDINES.

-A D. José Luis Álamo Suárez, DEPORTES, TRANSPORTES, TRÁFICO Y VÍA PÚBLICA, TURISMO, POLICÍA PROTECCIÓN CIVIL y FESTEJOS.

-A D. Daniel López García, PERSONAL, URBANISMO (ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO), MEDIO AMBIENTE, CONTRATACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, PATRIMONIO MUNICIPAL.VIVIENDA Y ACTIVIDADES EDIFICATORIAS.

-A D. Melquiades Álvarez Romero, EDUCACIÓN Y CULTURA (INFANCIA Y JUVENTUD)*, PATRIMONIO ETNOGRÁFICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIÓN.

1.7.- La plantilla orgánica cuenta con de 148 trabajadores distribuidos en 78 funcionarios, 69 laborales y 1 eventuales. El nº de mujeres es de 52, mientras que el de hombres asciende a 96.

1.8.- El Ayuntamiento de Santa Brígida se ha dotado para el desarrollo de su actividad municipal de la Sociedad Mercantil "Sociedad Municipal de Deportes de Santa Brígida S.L.", participada al 100%.

1.9- MANCOMUNIDADES.

El Ayuntamiento pertenece a la Mancomunidad de Municipios de Medianía de Gran Canarias, cuyo fin es la elaboración y ejecución de proyectos comunes en infraestructuras y la coordinación y, en su caso, la ejecución de cualquier programa, proyecto que satisfaga necesidades sociales, culturales, recreativas, entre otras. El % de participación es del 20,13.

Además, también pertenece a la Mancomunidad de Municipios de Montaña no costeros, cuyo fin es la promoción de políticas que tengan en cuenta la problemática global de la montaña, la protección del medio ambiente, la ejecución de cualquier programa, proyecto que satisfaga necesidades sociales, culturales, recreativas, entre otras. El % de participación es del 22,44.





Ayuntamiento de Santa Brígida

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

2.1- Los **servicios públicos** gestionados de forma indirecta se describe a continuación:

DENOMINACION	TERCERO	PLAZO	INICIO	FIN
Concesión -Abastecimiento de agua potable	EMALSA	25 AÑOS	01/10/94	01/10/19
Concesión-Recogida domiciliar de basura, limpieza viaria y otros análogos	FCC	8 AÑOS	03/07/06	01/06/16

2.2.- Los **convenios**, con un importe significativo, se describe a continuación:

DENOMINACION	TERCERO	OBJETO	PLAZO	INICIO	FIN	CUANTIA
Colaboración para la ejecución de viviendas de 1ª necesidad	CONSORCIO DE VIVIENDAS	Gestión de ayudas	4 meses (prorrogables)	01/12/15		15.952,00
Colaboración para la ejecución de la sustitución del pavimento de dos pistas de pádel	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES					
Colaboración IAS para la atención a la dependencia	INSTITUTO ATENCION SOCIO-SANITARIA (IAS)	Atención personas dependientes	anual (prorrogables)	2014		110.855,80
Acuerdo Marco para prestación de servicios sociales comunitarios	CCAA	Plan Concertado	anual (prorrogables)			88.027,85

2.4.- **Otras formas de colaboración**, con un importe significativo, se describe a continuación:

TERCERO	OBJETO	INICIO	APORTACION
CONSORCIO DE EMERGENCIA	Atender a las emergencias	2003	236.672,64

TERCERO	DENOMINACION	OBJETO	INICIO	APORTACION
Organismo Autónomo del Cabildo GC VALORA	Delegación de la Gestión y Recaudación tributaria	Ejecución de facultades en materia tributaria	2008	420.554,25





Ayuntamiento de Santa Brígida

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS.

3.1.- Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de Diciembre.

Se han aplicado los principios contables obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad como son, entre otros, los Principios de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación, importancia relativa y desafectación.

No obstante en cuanto a este principio de desafectación hay que hacer constar que durante el ejercicio, se han producido ingresos correspondientes a subvenciones finalistas que ha dado lugar a financiar gastos específicos a ellos afectados y cuyo seguimiento se efectúa de una forma singular, en cumplimiento de la IC.

Por último, en relación con el principio de devengo, la imputación temporal de gastos e ingresos se ha realizado, no en función de la corriente real de bienes y servicios, sino en el momento en que se ha producido la corriente monetaria, debido a que no se ha podido identificar con claridad la corriente real, al menos a fecha de cierre del ejercicio, por no contar con la información necesaria y la falta de personal adecuado para la realización de los ajustes oportunos.

No se han cambiado los criterios de contabilización descritos.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN.

Los criterios de valoración aplicados a los diversos elementos patrimoniales que tiene reflejo en el balance son:

4.1.- El Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado al precio de adquisición, sin haberse deducido las amortizaciones acumuladas correspondientes, motivado por la falta de Inventario General actualizado y debidamente valorado. Así mismo, no se cuenta con un Inventario específico de carácter contable debido a la falta de medios humanos con los que cuenta este Departamento.

Indicar que el Ayuntamiento no dispone a la fecha de la aprobación de las cuentas anuales de este ejercicio, de un inventario de bienes detallado y conciliado con los importes que figuran en las cuentas del inmovilizado

4.4.- El Inmovilizado intangible.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se han valorado al precio de adquisición.





Ayuntamiento de Santa Brígida

4.7.- Activos y pasivos financieros.

Las inversiones financieras se encuentran valoradas por su coste de adquisición o pago.

Los pasivos financieros se valoran, salvo evidencia en contrario, por el precio de la transacción.

4.12.- Ingresos y gastos.

Para los impuestos se reconocerá el ingreso y el activo cuando tenga lugar el hecho imponible y se satisfagan los criterios de reconocimiento del activo.

Las multas y sanciones pecuniarias, son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectuará cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas.

Transferencias y subvenciones concedidas se contabilizan como gastos en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. Las recibidas se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Impuestos Indirecto Canario.

El importe soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que son objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

Gastos.

La valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible. En la valoración de gastos por servicios será también de aplicación el párrafo anterior.

4.13.- Provisiones.

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero.

Para su cuantificación se ha tenido en cuenta la base de las estimaciones de cada uno de los desenlaces posibles, así como de su efecto financiero.





Ayuntamiento de Santa Brígida

5.- INMOVILIZADO MATERIAL

AYTO DE STA BRIGIDA

Fecha Cierre: 29/10/2018

Pag: 1

INMOVILIZADO MATERIAL

MODELO DEL COSTE		EJERCICIO: 2017						
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DEMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2100	7.714.513,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.714.513,47
2110	24.430.100,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.430.100,04
2120	149.866,82	31.625,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	181.492,17
2140	1.820.172,56	48.515,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.868.687,91
2150	6.209.121,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.209.121,87
2160	1.198.511,97	32.422,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.230.934,18
2170	839.350,85	52.522,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	891.873,07
2180	537.813,78	50.076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	587.889,78
2190	20.795,35	11.138,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.933,93
2300	1.127.800,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.127.800,82
2320	8.416.963,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.416.963,75
2370	0,00	5.673,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.673,35
TOTAL	52.265.051,88	231.973,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.497.024,94





Ayuntamiento de Santa Brígida

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

AYTO DE STA BRIGIDA		Fecha Emisión	29/10/2018	Pág	1			
MODELO DEL COSTE		EJERCICIO: 2017						
INMOVILIZADO INTANGIBLE								
PARTIDA BALANCE	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
2000	26.532.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.532.43
2060	110.561.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110.561.88
TOTAL	137.094.31							137.094.31





Ayuntamiento de Santa Brígida

10. ACTIVOS FINANCIEROS

AYTO DE STA BRIGIDA

ACTIVOS FINANCIEROS

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL BALANCE

Fecha Obtención: 29/10/2018

Ejercicio: 2017

ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN												
CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO				VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CRÉDITOS Y PAGAROS A COBRAR												
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO								992,26			992,26	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS												
INVERSIONES EN ENTIDADES DE GRUPO, FILIALES, TERCEROS Y ASOCIADAS	158.694,87	158.694,87									158.694,87	158.694,87
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA												
TOTAL	158.694,87	158.694,87						992,26			159.687,13	158.694,87





Ayuntamiento de Santa Brígida

11. PASIVOS FINANCIEROS

AYTO DE STA BRIGIDA

PASIVOS FINANCIEROS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

Fecha Obtención: 29/12/2018
Pag: 1

DEUDAS AL COSTE AMORTIZADO

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGUN T.I.E.		DIFERENCIAS DE CAMBIO		DIMINUICIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLICITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLICITOS (5)	RESTO (6)	DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLICITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12) 1-5+8-9-10	INTERESES EXPLICITOS (13) 2+9-11
2010100001 BANCO		437.916,82								32.193,00		345.723,82	
2010100002 BANCO		132.969,28				3,66				26.598,36		106.400,89	
2010100005 CJA 85-000069-A26		25.668,83								3.951,58		21.717,25	
2011100002 PRESTAMO N°		463.505,76										463.505,76	
TOTAL		1.060.060,69				3,66				122.742,87		937.317,72	





Ayuntamiento de Santa Brígida

AYTO DE STA BRIGIDA

Fecha Obtención
Pag

29/10/2018
1

PASIVOS FINANCIEROS

SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS

RESUMEN POR CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
DEUDAS A CORTE AMORTIZADO			918.036,47	1.034.421,06						
DEUDAS A VALOR RAZONABLE										
TOTAL			918.036,47	1.034.421,06					937.347,72	1.040.096,06





Ayuntamiento de Santa Brígida

15. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

SUBVENCIONES RECIBIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS			
Año	Tipo	Denominación	
			Gastos Previstos Ingresos Previstos
2017	2	INSTALACIÓN MARQUESINAS AUTO-TAXI MONTE LENTISCAL Y LA ATALAYA.	8.558,55 7.142,85
2017	2	PROGRAMA DE COMUNICACIÓN TURÍSTICA	22.870,49 22.870,49
2017	2	IMPLANTACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	33.697,05 30.000,00
2017	2	PROGRAMA INSULAR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE GRAN CANARIA. FDCAN.	732.199,56 732.199,56
2017	2	ADAPTACIÓN VESTUARIOS CAMPO FUTBOL LOS OLIVOS Y REHABILITACIÓN INST. ELÉCTRICA BAJA TENSIÓN	33.281,91 24.369,99
2017	2	PAVIMENTACIÓN TRAMO MUNICIPALIZADO GC321 Y CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	50.000,00 50.000,00
2017	3	ESCUELAS DE FAMILIA 2016	15.077,89 15.077,89
2017	3	PROMOCIÓN DE LA ZONA COMERCIAL ABIERTA SANTA BRÍGIDA	5.762,37 5.412,37
2017	3	LA ARTESANÍA COMO RECURSO ENDÓGENO PARA LA DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	13.267,44 13.267,44
2017	3	SERVICIOS TELEASISTENCIA DOMICILIARIA ENERO-JUNIO 2017.	4.332,00 4.332,00
2017	3	BATALLA DEL BATÁN 2017.	3.000,00 3.000,00
2017	3	ACTIVIDADES CULTURALES 2017	4.812,00 4.812,00
2017	3	REDACCIÓN P.E. CASCO HISTÓRICO	35.000,00 35.000,00
2017	3	CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO	30.000,00 30.000,00
2017	3	PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	52.484,82 52.484,82
2017	3	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL EJERCICIO 2016/2017. SUBPROYECTO 2017	178.191,74 88.191,74
2017	3	CIRCUITO MUSICAL DE GRAN CANARIA 2017	4.812,00 4.812,00
2017	3	CENTRO OCUPACIONAL 2017	102.980,89 102.980,89
2017	3	MEJORANDO LA CONVIVENCIA VECINAL 2017	6.491,50 6.491,50
2017	3	SERVICIO TELEASISTENCIA DOMICILIARIA DE JULIO-DICIEMBRE 2017.	4.332,00 4.332,00
2017	3	MOMENTOS DE RESPIRO 2017	27.335,00 27.335,00
2017	3	MEJORAS DEL SECTOR PRIMARIO 2017	8.913,86 8.913,86
2017	3	MUSICANDO	8.000,00 8.000,00
2017	3	PLAN DE FORMACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA	9.630,00 9.630,00
2017	3	II EDICIÓN SATAUTE SOLIDARIO	8.500,00 4.000,00
2017	3	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS Y DOCUMENTALES PARA LA BIBLIOTECA 2017	2.028,99 2.028,99
2017	3	PLAN DE EMPLEO PARA UNIDADES FAMILIARES SIN RECURSOS. FDCAN.	122.578,14 122.578,14
2017	3	PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO SOCIAL 2017/2018.	146.769,84 146.769,84
2017	3	GRAN CANARIA JOVEN	5.000,00 5.000,00
2017	3	DESARROLLO DE ACCIONES DE EMERGENCIA SOCIAL 2017	11.796,94 11.796,94
2017	3	REDACCIÓN PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DEL MUNICIPIO DE SANTA BRÍGIDA	17.000,00 17.000,00
2017	3	PROMOCIÓN ZONA COMERCIAL ABIERTA SANTA BRÍGIDA 2017	6.000,00 6.000,00





Ayuntamiento de Santa Brígida

SUBVENCIONES CONCEDIDAS				
Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Concepto
02/03/2017	1331,274			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL S/JGL 15.02.17 PTO. 5.2
02/03/2017	532,514			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 08/02/17.
02/03/2017	12754		A	SUBVENCIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL GASTOS DE ALQUILER.
02/03/2017	594,384			SUBVENCIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL GASTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y GAFAS GRADUADAS.
02/03/2017	532,514			SUBVENCIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL GASTOS DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD.
02/03/2017	1254			SUBVENCIÓN AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL GASTOS DE ALQUILER VIVIENDA HABITUAL.
13/03/2017	532,517			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS 1ª NECESIDAD. SAMUEL HERNÁNDEZ TORRES. S/JGL 08/03/17
13/03/2017	108044			SUBVENCIÓN DE ALQUILER DE VIVIENDA HABITUAL. NATALIA MARTÍNEZ SANTANA. S/JGL 08/03/17
13/03/2017	12007			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL ALQUILER VIVIENDA HABITUAL. MARIA LUISA MARRERO UMPIÉRREZ. S/JGL 08/03/17
13/03/2017	12004			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL ALQUILER. (ANTONIO MIGUEL FERNÁNDEZ SÁNCHEZ). S/JGL 01/03/17 Y 08/03/17
21/03/2017	586,08			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA DOS MESES DE ALQUILER. S/ JGL 15/03/17.
21/03/2017	399,38			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 15/03/17.
21/03/2017	532,51			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VESTIMENTA. S/ JGL 15/03/17.
21/03/2017	532,51			SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 15/03/17.
16/05/2017	1000,5			SUBVENCIÓN AYUDA EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ R.A. 150/17.
09/06/2017	1500	G35345909	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DILE CEIP LA ANGOSTURA (ENARE)	SUBVENCIÓN PARA VII SEMANA DE TEATRO ESCOLAR. S/ JGL 7/6/17.
28/06/2017	10004			A JUSTIFICAR PARA PREMIOS CONCURSO I TALENT FESTIVAL VILLAS DE SANTA BRÍGIDA. S/ R.A. 234/17
28/07/2017	7107,69	G76008002	CLUB DEPORTIVO BRISAN	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.





Ayuntamiento de Santa Brígida

28/07/2017	6461,54	G35278340	CLUB DEPORTIVO UNION DEPORTIVA VILLA DE SANTA BRÍGIDA	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
28/07/2017	4792,31	G35270529	CLUB DEPORTIVO SATALTE VILLA DE SANTA BRÍGIDA	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
28/07/2017	4684,62	G35270529	CLUB DEPORTIVO SATALTE VILLA DE SANTA BRÍGIDA	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
28/07/2017	4200	G35735489	CLUB DEPORTIVO TOUTSU TRAINING CENTER	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
28/07/2017	3607,69	G35236090	ASOC.DEPORTIVA "ARSENAL TOWN"	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
28/07/2017	1992,31	G35807387	C.T. TARIFA LOS TOSCANES	SUBVENCIÓN CON DESTINO A CLUBES DEPORTIVOS. S/ JGL 26/07/17.
09/08/2017	761,66	G35329556	COORDINADORA DE CENTROS OCUPACIONALES (COMPSI)	APORTACIÓN COMPSI 2017. S/ JGL 02/08/17.
09/08/2017	1065,02			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PRODUCTOS DE FARMACIA Y VESTIMENTA. S/ JGL 02/08/17.
09/08/2017	937,5		S	SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL ALQUILER. S/ JGL 02/08/17.
25/08/2017	1046,17	G28783991	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROV	599/122. CUOTA ASOCIADO FEMP 2017
02/10/2017	6500	V35253483	FED.TERRITORIAL AUTOMOVILISMO DE L.P.	SUBVENCIÓN XXXII EDICIÓN RALLYE VILLA DE SANTA BRÍGIDA S/ JGL 27/09/17.
06/10/2017	900			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 04/10/17.
06/10/2017	108			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 04/10/17.
06/10/2017	532,51			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 04/10/17.
06/10/2017	1065,02			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VESTIMENTA. S/ JGL 04/10/17.
20/10/2017	125,5			SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA GAFAS GRADUADAS. S/ JGL 11/10/17.
20/10/2017	798,76			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VESTIMENTA. S/ JGL 11/10/17.
23/10/2017	1075,08			SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PRÓTESIS DENTAL Y TRATAMIENTO. S/ JGL 18/10/17.
03/11/2017	8375,38	P3500021E	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE MONTAÑA NO COSTEROS DE CANARIAS	APORTACIÓN ANUAL 2017 MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS NO COSTEROS. S/ JGL 02/11/17.
10/11/2017	900			SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 08/11/17.





Ayuntamiento de Santa Brígida

10/11/2017	1065,0		SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD Y VESTIMENTA. S/ JGL 08/11/17.
10/11/2017	1200		SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 08/11/17.
10/11/2017	1170		SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 08/11/17.
10/11/2017	1050		SUBVENCIÓN DE EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 08/11/17.
10/11/2017	903,89	G35630987	ASOCIACIÓN DE VECINOS "EL GAMO"
10/11/2017	2860,05	G35282144	ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PARRAL
10/11/2017	3292,81	G35480540	ASOCIACIÓN DE VECINOS VALLE DEL CARMEN
10/11/2017	4364,75	G35128503	ASOCIACIÓN VECINOS LA CALDERA
10/11/2017	1759,02	G76102698	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES TASAUTE SANTA BRÍGIDA
10/11/2017	2611,83	G35301001	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA ESTRELLA ROJA
10/11/2017	4364,75	G35128503	ASOCIACIÓN VECINOS LA CALDERA
10/11/2017	4364,75	G35144971	CIRCULO RECREATIVO ATALAYA
24/11/2017	403,38		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 22/11/17.
24/11/2017	570		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA TRATAMIENTO DENTAL. S/ JGL 22/11/17.
24/11/2017	590		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRÓTESIS DENTAL. S/ JGL 22/11/17.
24/11/2017	375,4		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA BONOS DE TRANSPORTE. S/ JGL 22/11/17.
12/12/2017	268,92		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD. S/ JGL 07/12/17.
12/12/2017	1260,7		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 07/12/17.
12/12/2017	937,5		SUBVENCIÓN EMERGENCIA SOCIAL PARA ALQUILER. S/ JGL 07/12/17.
12/12/2017	38966,35	P8502201J	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS DE GRAN CANARIA

